

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41560 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 161.05/2012 referente al concursado Gasóleos Las Palmeras, S.L., con CIF B-04487161 y domicilio en Ctra. Lorca-Baza, Km. 63, Cantoria, Almería, por auto de fecha 8 de Octubre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.

2.- Se declara el cese de los administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

3.- Queda disuelta la mercantil Gasóleos Las Palmeras, S.L.

Almería, 24 de octubre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130060438-1